

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**35****ALCALÁ DE HENARES**

## OFERTAS DE EMPLEO

La excelentísima Junta de Gobierno Local, celebrada el 7 de mayo de 2019, aprobó ejecutar la Oferta de Empleo Público extraordinaria para el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares para el año 2018, aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2018, en virtud de la habilitación legal conferida por la disposición adicional centésima sexagésima quinta Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE), que será efectiva desde la presentación de la solicitud de jubilación anticipada conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local. Esta oferta se conforma con las plazas de personal del Cuerpo de Policía Local en las categorías que se señalan:

- Personal funcionario. Escala de Administración Especial. Servicios especiales. Policía Local:
  - Subinspector (denominación Ley 1/2018). Número de plazas 1. Grupo A. Subgrupo A2.  
Titulación: grado universitario o diplomado o equivalente.  
Sistema selectivo, concurso-oposición promoción interna entre miembros del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento con una antigüedad mínima de dos años de servicios efectivos como funcionario de carrera en la categoría de cabo.
  - Oficial (denominación Ley 1/2018). Número de plazas 1. Grupo C. Subgrupo C1.  
Titulación: bachiller superior o equivalente.  
Sistema selectivo, concurso-oposición promoción interna entre miembros del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento con una antigüedad mínima de dos años de servicios efectivos como funcionario de carrera en la categoría de Policía.
  - Policía. Número de plazas 12. Grupo C. Subgrupo C1.  
Titulación: bachiller superior o equivalente.  
Sistema selectivo: oposición turno libre.

Alcalá de Henares, a 23 de mayo de 2019.—El concejal-delegado de Urbanismo, Régimen Interior, Deportes y Recursos Humanos, Alberto Blázquez Sánchez.

(03/18.752/19)

